

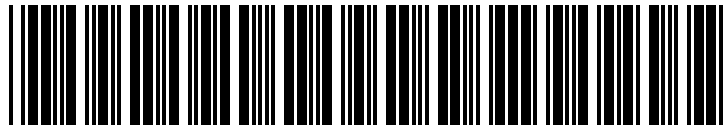
Radicado: R 202602007895

Fecha: 15/09/2026 13:55:23.183

Asunto: 149 - COMUNICACION

Remitente: CORPORACIÓN UNIDAD
SOCIAL

Destino: SEBASTIÁN OCAMPO VARGAS





CORPORACIÓN UNIDAD SOCIAL
NIT. 900575614 - 4

Medellín, 15 de septiembre de 2026

Doctor
Sebastián Ocampo Vargas
SUBGERENTE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA – INDEPORTES ANTIOQUIA
Medellín, Antioquia

ASUNTO: Aceptación de intención de modificación (adición) al Convenio de Asociación No. 420 de 2026

Respetados señores:

La CORPORACIÓN UNIDAD SOCIAL, identificada con NIT 900.575.614-4, por medio de su representante legal, se permite manifestar de manera expresa su aceptación de la intención de modificación y adición al Convenio de Asociación No. 420 de 2026, cuyo objeto consiste en:

“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional mediante el aporte de los insumos, la preparación y la distribución de la alimentación requerida por los atletas residentes y no residentes de la Villa Deportiva Antonio Roldán Betancur de INDEPORTES ANTIOQUIA, LOTE 1 - INSUMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN.”

En tal sentido, la CORPORACIÓN UNIDAD SOCIAL manifiesta su voluntad y conformidad para continuar con la ejecución del convenio durante los meses de octubre, noviembre y los días restantes del mes de diciembre de 2026, atendiendo la necesidad manifestada por INDEPORTES ANTIOQUIA de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de alimentación para los atletas y para atletas residentes y no residentes de la Villa Deportiva Antonio Roldán Betancur.

De igual manera, aceptamos la adición presupuestal por valor de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$260.000.000), manteniendo las condiciones, especificaciones técnicas, nutricionales, administrativas y demás obligaciones establecidas en el Convenio de Asociación No. 420 de 2026 y sus documentos integrantes, salvo las modificaciones que sean formalmente acordadas entre las partes con ocasión de la presente adición.

La Corporación manifiesta su disposición para continuar aportando sus capacidades técnicas, administrativas y operativas, con el propósito de garantizar la adecuada, oportuna y continua prestación del servicio requerido, contribuyendo al cumplimiento de los fines y objetivos del convenio y a la atención de las necesidades alimentarias y nutricionales de los beneficiarios.

En consecuencia, CORPORACIÓN UNIDAD SOCIAL acepta la intención de modificación (adición) comunicada por INDEPORTES ANTIOQUIA y expresa su disposición para adelantar y suscribir los documentos contractuales correspondientes, conforme a las condiciones que sean establecidas y formalizadas por las partes.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra Corporación y reiteramos nuestro compromiso con la correcta ejecución del Convenio de Asociación No. 420 de 2026.

Carrera 28B N° 38F – 05 - Teléfonos: 304 361 69 27- 314 583 20 41

corporacionunidadsocial.1@gmail.com

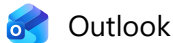
Medellín-Colombia



CORPORACIÓN UNIDAD SOCIAL
NIT. 900575614 - 4

Cordialmente,

Oscar de Jesús Gutiérrez Cataño
C.C: 70.131.014 de Barbosa (Antioquia)
Corporación Unidad Social
NIT: 900.575.614-4



RV: Intención de modificación (adición) al convenio 420 de 2026

Desde Mauricio Velásquez Cuadros <mvelasquez@indeportesantioquia.gov.co>

Fecha Mar 15/09/2026 13:51

Para Cada <cada@indeportesantioquia.gov.co>

 1 archivo adjunto (142 KB)

Aceptación de intención de modificación (adición) al Convenio de Asociación No. 420 de 2026.pdf;

Buenas tardes.

Por favor radicar el documento adjunto al Subgerente de Deporte Asociado y Altos Logros, Sebastián Ocampo Vargas, como comunicación diferente a PQRS.

Gracias.

Mauricio Velásquez Cuadros

Abogado Contratista

Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros

mvelasquez@indeportesantioquia.gov.co

Tel: (604) 520 08 90 ext(s). 1000 - 1371

Calle 48 No. 70-180 Medellín

www.indeportesantioquia.gov.co



De: OSCAR DE JESUS GUTIERREZ CATAÑO <corporacionunidadesocial.1@gmail.com>

Enviado: martes, 15 de septiembre de 2026 13:48

Para: Mauricio Velásquez Cuadros <mvelasquez@indeportesantioquia.gov.co>

Asunto: Re: Intención de modificación (adición) al convenio 420 de 2026

Buenas tardes,

Doctor

Sebastián Ocampo Vargas

SUBGERENTE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA – INDEPORTES ANTIOQUIA
Medellín, Antioquia

ASUNTO: Aceptación de intención de modificación (adición) al Convenio de Asociación No. 420 de 2026

Se adjunta aceptación de intención de modificación (adición) al Convenio de Asociación No. 420 de 2026.

Muchas gracias

El mar, 15 sept 2026 a las 13:30, Mauricio Velásquez Cuadros (<mvelasquez@indeportesantioquia.gov.co>) escribió:

Saludos.

Se adjunta intención de modificación del convenio 420 de 2026.

Atento.

Mauricio Velásquez Cuadros

Abogado Contratista

Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros

mvelasquez@indeportesantioquia.gov.co

Tel: (604) 520 08 90 ext(s). 1000 - 1371

[Calle 48 No. 70-180 Medellín](#)

www.indeportesantioquia.gov.co



Aviso Legal Correo Electrónico – Protección de Datos Personales

El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – **INDEPORTES ANTIOQUIA**, identificado con NIT 811.007.127-0, está comprometido con el adecuado tratamiento de datos personales, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Las opiniones contenidas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor y no representan necesariamente la postura oficial de la institución o de sus autoridades.

Si usted recibe esta comunicación por error y no es el destinatario autorizado, se solicita devolverla al **REMITENTE** por este mismo medio e informar la eliminación inmediata del contenido de sus archivos electrónicos. El receptor es responsable de validar la posible presencia de virus en el correo o en sus anexos. Cualquier acceso, uso, divulgación, copia, distribución o tratamiento no autorizado de la información podrá ser sancionado conforme a la normativa legal vigente, incluyendo la Ley 1273 de 2009 (delitos informáticos).

Para ejercer sus derechos de acceso, consulta, actualización, rectificación, supresión o revocatoria de autorización sobre datos personales, puede dirigirse al responsable del fichero a través del sitio web oficial: <https://indeportesantioquia.gov.co>, en la sede administrativa ubicada en [Calle 48 # 70-180](#), Sector Estadio, Medellín, Colombia, o solicitarlo al correo: contactenos@indeportesantioquia.gov.co.

Oscar Gutierrez Cataño
Gerente

Aviso Legal Correo Electrónico – Protección de Datos Personales

El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – **INDEPORTES ANTIOQUIA**, identificado con NIT 811.007.127-0, está comprometido con el adecuado tratamiento de datos personales, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Las opiniones contenidas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor y no representan necesariamente la postura oficial de la institución o de sus autoridades.

Si usted recibe esta comunicación por error y no es el destinatario autorizado, se solicita devolverla al **REMITENTE** por este mismo medio e informar la eliminación inmediata del contenido de sus archivos electrónicos. El receptor es responsable de validar la posible presencia de virus en el correo o en sus anexos. Cualquier acceso, uso, divulgación, copia, distribución o tratamiento no autorizado de la información podrá ser sancionado conforme a la normativa legal vigente, incluyendo la Ley 1273 de 2009 (delitos informáticos).

Para ejercer sus derechos de acceso, consulta, actualización, rectificación, supresión o revocatoria de autorización sobre datos personales, puede dirigirse al responsable del fichero a través del sitio web oficial: <https://indeportesantioquia.gov.co>, en la sede administrativa ubicada en Calle 48 # 70-180, Sector Estadio, Medellín, Colombia, o solicitarlo al correo: contactenos@indeportesantioquia.gov.co.
